

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DEL CIRCUITO
LETICIA - AMAZONAS

Leticia, Amazonas, veintiocho (28) de julio de dos mil veintidós (2022)

PROCESO ORDINARIO LABORAL DE UNICA INSTANCIA
RADICADO No. 91001-40-89-002-2017-00213
DEMANDANTE: MARIA CUELO CAISARA
DEMANDADO: ASOCIACION DE DISCAPACITADOS DEL AMAZONAS - ASODISA

Teniendo en cuenta que no se pudo llevar a cabo la audiencia programada para el pasado 16 de julio, el juzgado fijara nueva fecha para su realización. En consecuencia,

DISPONE:

FIJAR el día VEINTITRES (23) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022), a las 8:30 a.m., para llevar a cabo continuación de audiencia contemplada en el art. 72 y ss del Estatuto Procesal Laboral, la cual se llevará a cabo a través de la plataforma teams.

Así mismo, se les solicita a las partes alleguen su correo electrónico y el de los testigos a fin citarlos para que comparezcan a la diligencia.

Por secretaria remítanse las respectivas invitaciones.

CÓPIESE Y NOTIFÍQUESE

El Juez,

JUAN DE DIOS NUÑEZ BELTRÁN

Firmado Por:
Juan De Dios Nuñez Beltran
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002
Leticia - Amazonas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **508d001f1d5631a41ec92302bd817080ba1fc7ea20fa8e74adef0b77e3d5e2ef**

Documento generado en 28/07/2022 03:08:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>